

## ABANTO EKINTZAILEAK 2021

### PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVERSIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN ABANTO ZIERBENA

Objeto	Apoyar la creación de actividad empresarial en el municipio de Abanto Zierbena
Beneficiarios	<p>Personas físicas o jurídicas privadas y las comunidades de bienes que tengan su domicilio fiscal o abran un establecimiento empresarial en Abanto Zierbena e <b>inviertan en activo inmovilizado</b>.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Iniciar una actividad económica en el municipio de Abanto Zierbena <b>a partir del 1 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021</b>. Dicha fecha se entenderá referida a la que conste en el Alta Censal en Hacienda (modelo 036)</li> <li>▪ Que el establecimiento empresarial o el domicilio fiscal se encuentre en el término municipal de <b>Abanto Zierbena</b></li> <li>▪ Estar inscritas como <b>demandantes de empleo</b> o mejora de empleo en el Servicio Vasco de Empleo-<b>Lanbide</b> con <u>antelación a la fecha de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas</u></li> <li>▪ Haber realizado el <b>Curso de Creación de Empresas</b> organizado por la AbantoZierbena Zerbitzuak, S.L.</li> <li>▪ El <b>Plan de Viabilidad Empresarial</b> tiene que estar aprobado por la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Abanto Zierbena.</li> <li>▪ Que la empresa <b>no supere los 10 trabajadores</b>.</li> <li>▪ No haber ejercido en el municipio de Abanto Zierbena <b>una actividad del mismo epígrafe</b> del Impuesto de Actividades Económicas en el año inmediatamente anterior a la fecha de alta en la actividad</li> <li>▪ <b>Realizar inversiones en activo inmovilizado</b> (Grupo 2 del Plan General Contable) durante un período <b>máximo de 1 año</b> a partir del alta en Actividades Económicas de la empresa y/o en los seis meses anteriores al inicio de la actividad. La inversión mínima total tiene que ser por el importe de la subvención concedida.</li> </ul> <p><b>Se exigirá una continuidad de la actividad de la empresa de <u>12 meses</u>.</b></p>
Cuantía de la subvención	Ayuda a fondo perdido de <b>hasta 1.000 euros</b> ; se incrementará <b>hasta los 1.100 euros</b> en el caso de ser <b>mujer</b> .
Normativa	<p><b>Bases del programa de ayudas a la inversión de nuevas empresas en Abanto Zierbena 2021 - Abanto ekintzaileak 2021.</b></p> <p><a href="#">&gt;&gt;Acceso</a></p> <p>Las ayudas reguladas en la presente convocatoria serán <b>compatibles</b> con otras ayudas provenientes de organismos públicos o privados y que subvencionen los mismos conceptos.</p>
Plazos	<p><b>Plazo de presentación solicitudes:</b></p> <p>Desde el 11 de mayo al 31 de octubre de 2021</p> <hr/> <p><b>Forma de presentación de solicitudes:</b></p> <p>Las solicitudes, junto a la documentación preceptiva, deberán ser presentadas en el <b>Registro de las oficinas de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local</b>, Plaza Bizkaia, nº 5 (48500-Abanto Zierbena)</p>

#### ÁREA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE CECObi

Información: Tf.: 94 400 28 00

Persona de contacto: **Aitana Serrano** - [aserrano@cecobi.es](mailto:aserrano@cecobi.es)